

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados del Instituto de Ecología, A. C. (INECOL)**  
**Ejercicio evaluado: 2013**

De conformidad con la cláusula sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) suscrito por el Instituto de Ecología A.C., el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del INECOL, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

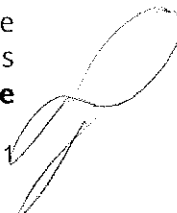
**Información.-** La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que INECOL por conducto de su Coordinadora Sectorial, envía con oficio No. G000/14/094, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

**Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.-** En este anexo el Instituto presenta la información relativa a los 5 objetivos estratégicos y las acciones realizadas, vinculándolas con los indicadores correspondientes, y observándose que tuvieron un cumplimiento satisfactorio.

Es relevante señalar la mejora en ejecución del gasto público del Instituto, en cuanto a adquisiciones, eficiencia administrativa, eficiencia en mantenimiento de vehículos y eficiencia en mantenimiento de inmuebles.

Asimismo, presenta un análisis de las variaciones en el Flujo de Efectivo a diciembre 2013, en lo que respecta a: **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**, de los 56.0 millones de pesos de ingresos estimados para 2013 en el PMP, se obtuvieron 46.1 millones de pesos, que representó una captación menor del 17.8 por ciento con respecto al total estimado, debido principalmente a que no se concretaron apoyos para proyectos de inversión por 10.0 millones de pesos (sobre este punto cabe señalar que se requiere revisar la justificación ya que no se comprende que menores ingresos se deban a financiamiento no concretado). **Subsidios y Apoyos fiscales**, la variación principal se presentó por falta de apoyo de recursos fiscales en materia de inversión; **Egresos, Servicios Personales**, el ejercicio menor respecto a lo proyectado en el Programa de Mediano Plazo (PMP) por 9.7 por ciento, se debió a que se reintegraron recursos fiscales por 23.5 millones de pesos correspondientes a plazas vacantes; **Egresos, Gasto de**

R



**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados del Instituto de Ecología, A. C. (INECOL)**

**Ejercicio evaluado: 2013**

**Operación**, la variación global negativa de 6.7 por ciento, representó un ejercicio presupuestal menor al estimado anual en el PMP, debido principalmente a la menor demanda de diversos servicios del área sustantiva de proyectos financiados con recursos externos; **Egresos, Subsidios (becas)**, presentó un menor ejercicio por 28.5 por ciento con respecto a lo proyectado en PMP, debido a un menor número de becarios y tesis en proyectos externos; **Egresos, Inversión Física**, la variación de 100.9 por ciento superior a lo estimado anual en el PMP, se debe a la autorización y ejercicio de 100.0 millones de pesos, canalizados como resultado de la Convocatoria Fortalecimiento y Desarrollo de Infraestructura de los Centros Públicos de Investigación 2013, con el fin de apoyar el equipamiento de laboratorios dentro del proyecto Ampliación y Modernización de la Infraestructura Científica y Tecnológica del Instituto de Ecología, A.C. Campus III y; **Recursos propios**, se ejercieron 43.4 millones de pesos de los 56.0 millones de pesos estimados en PMP, cantidad menor en 12.6 millones de pesos, que representa el 22.5 por ciento, así también el ejercicio es menor a lo captado de 46.1 millones de pesos.

**Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2013.-** Respecto a este anexo, el INECOL presenta un reporte de manera cualitativa y cuantitativa de los principales impactos y resultados alcanzados, en materia de: Investigación científica (a través del desarrollo y avances institucionales y sus 10 redes académicas); Formación de recurso humano (a través de los avances y logros del Posgrado y superación en nivel académico del personal); Vinculación académica y social; Innovación y transferencia del conocimiento; Difusión y divulgación; la subsede Pátzcuaro y estaciones de trabajo; Administración y gestión institucional; Caso de Éxito; igualmente es de destacar Proyectos Estratégicos y Proyectos de investigación de alto valor estratégico para la sociedad fomentados por la Dirección General del INECOL.

**Anexo III, Indicadores de Desempeño.-** El INECOL presenta los resultados de los indicadores correspondientes al anexo y las causas de sus variaciones, de la batería de 11 indicadores se destaca que 9 de ellos se cumplen y en algunos casos se superan y que 2 de ellos no alcanzaron la meta: Generación de conocimiento (quedó ligeramente por debajo de lo programado, 0.57 vs. 0.58) e, Índice de sostenibilidad económica (programado 0.17 y alcanzado 0.13), no obstante se exhorta al Instituto a su cumplimiento, comprometiéndose y trabajando para mejorarlos.

**Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.-** El Instituto presentó la información respecto a los resultados de los indicadores de los programas presupuestarios E001, U001 y las causas de sus variaciones, observándose que la mayoría de ellos se cumplieron y algunos se superaron, no obstante, respecto a los indicadores en los que no se alcanzó el resultado programado, se exhorta al Instituto a su cumplimiento, mediante la implementación de estrategias definidas.



**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP  
Convenio de Administración por Resultados del Instituto de Ecología, A.  
C. (INECOL)**

**Ejercicio evaluado: 2013**

Con respecto al ámbito financiero y de inversión se aprecia que el INECOL refleja la información correspondiente, observándose que hay cumplimiento a los compromisos financieros y de inversión, señalando las principales variaciones con respecto a las cifras proyectadas en el CAR y las obtenidas en 2012. No obstante lo anterior, es de señalar que el INECOL obtuvo de los 56.0 millones de pesos estimados como ingresos para 2013 en el PMP solo 46.1 millones de pesos, que representó una captación menor del 17.8 por ciento con respecto al total estimado para 2013, debido principalmente que no se concretaron los financiamientos para los proyectos de inversión programados: Creación del Módulo de enseñanza ambiental (Centro de visitantes del Santuario Bosque de Niebla y Ampliación de la infraestructura científica del Centro de Investigaciones Costeras la Mancha (CICOLMA) cada uno por 5.0 millones de pesos. Impactando directamente con el Indicador de Desempeño Índice de sostenibilidad económica, relacionado con el total de recursos autogenerados (propios) entre el total del presupuesto incluyendo los recursos fiscales, el avance de cumplimiento de este indicador reportado a diciembre fue de 0.13 de un programado de 0.17.

**Evaluación de la Gestión Financiera 2013**

1. Se reitera que en el marco del CAR es fundamental fijar la ruta por la cual se transitará en el logro de los objetivos y metas del INECOL, acorde con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2013-2018 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. En este contexto el Programa Estratégico de Mediano Plazo debe constituirse en un elemento vinculatorio de los objetivos y estrategias de los instrumentos antes señalados, con el quehacer fundamental del INECOL, teniendo siempre presente la relevancia que debe tener una investigación científica enfocada a ofrecer alternativas de solución a los problemas nacionales, regionales, de la sociedad o de un sector de ésta. Es conveniente que la entidad cuente con una estrategia financiera bien delimitada y proyectada en el corto, mediano y largo plazos, que garantice la consecución de los objetivos trazados, maximice el uso de los recursos públicos y establezca el compromiso de obtener mayores resultados en la investigación que impacte en la solución de los problemas referidos. En el presente informe del INECOL se reconoce el esfuerzo que se realizó por presentar información suficiente y detallada tanto del aspecto financiero como de su reflejo en resultados.
2. Se reitera que en el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.

---

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados del Instituto de Ecología, A.**  
**C. (INECOL)**  
**Ejercicio evaluado: 2013**

3. INECOL presentó su reporte de avance, anexo por anexo respetando el CAR que se suscribió en 2009, adicionalmente se esforzó por presentar información comparativa y prospectiva lo cual brinda una visión relevante del quehacer institucional y del rumbo que se propone para la institución.
4. En el marco del CAR esta corresponde a la quinta evaluación en la que se observa que si bien el Centro ha centrado su preocupación por cumplir con las metas de sus indicadores de desempeño, aún se considera que hay elementos sujetos a perfeccionamiento, sin embargo, se reconoce un gran avance en la materia de vincular los aspectos financieros, la planeación estratégica y el quehacer sustantivo del Instituto.
5. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.
6. En atención a los elementos presentados por el INECOL, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse como **Muy Buena**.

